



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Resuelve

Declarar de interés la actividad que lleva adelante la Federación de Centros de Jubilados de Quilmes, entidad que cuenta con 25 años de trayectoria en la defensa de los derechos de las personas mayores y que busca promulgar la inserción de los/as jubilados/as y sus entidades en el ámbito municipal, provincial y nacional, procurando apoyarlas en cada paso que den. Cabe señalar que la entidad está inscripta en el Registro de Entidades de Bien Público de Quilmes (N91-13910-F-97), en el Registro Nacional de Jubilados y Pensionados de la República Argentina (N02-089-003-131) y que cuenta con personería jurídica de la Provincia de Buenos Aires-Asoc. civiles (Legajo N1/105680 Matricula N21579).

FIRMANTE:

María Graciela Ocaña



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La Federación de Centros de Jubilados Quilmes, reconocida a nivel municipal desde diciembre del año 1997, busca desde sus inicios proteger y velar por los derechos de los/as adultos/as mayores y de los Centros de Jubilados que conformen, protegiéndolos/as y apoyándolos/as.

La Federación fue construida con el objeto de “*promulgar inserción del jubilado y sus entidades en el ámbito municipal, provincial y nacional*”. Es muy valioso destacar la labor que realiza a diario, entendiendo que los/as adultos/as mayores son muchas veces el sector más olvidado por los gobiernos.

En la actualidad, la Federación se encuentra presidida por el Sr. Julio Cesar Ramírez, quien realiza grandes esfuerzos para el logro de los objetivos que posee esta organización, en defensa de los derechos de las personas mayores.

Hemos decidido presentar este proyecto, entendiendo que estos espacios de participación autogestivos tienen diversos canales de construcción de ciudadanía de las personas mayores y, por otro lado, conforman lugares solidarios a partir de estrategias organizacionales entre pares. Estos espacios con identidad, con historia y donde existen posibilidades de relacionarse, constituyen un intento de optimizar las condiciones de vida de los mayores y vigorizar la capacidad autogestiva y de lucha.

En estas entidades, los jubilados y jubiladas transitan el camino de la participación comunitaria, definiendo los problemas a enfrentar y diseñando la respuesta a los mismos. Esta participación además implica saldar necesidades vacantes que no son satisfechas ni desde el quehacer público o desde privado.

Desde mi lugar como diputada nacional, he presentado numerosas iniciativas y he



H. Cámara de Diputados de la Nación

trabajado en pos de apoyar, acompañar y garantizar los derechos de las personas mayores, entendiendo que se debe propiciar el envejecimiento activo y su inclusión social, ya que las personas mayores son las que tienen más experiencia en el camino de la vida, y su mirada y aporte es sumamente valioso.

En este sentido, entiendo que es valorable destacar la tarea realizada por la Federación, y es por ello que, por todos los argumentos expuestos, y con el objetivo de apoyar la tarea que viene llevando adelante esta entidad de bien público de la Provincia de Buenos Aires, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

FIRMANTE:

María Graciela Ocaña